## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 24 - Lunes, 6 de febrero de 2017

página 201

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 24 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención al gestor del alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del art. 49 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivivienda y Suelo 2003-2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer público el derecho a la subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0033/04.

Importe de la subvención: 12.940,40 (subvención alquiler gestor alquiler anualidad 2015).

Partida presupuestaria: 2015 1500032252 G/43A/46304/11/01.

Beneficiario: Empresa de Suelo Isleña de San Fernando (ESISA).

Localidad y núm. viviendas: 10 Viviendas Protegidas para la Integración Social en San Fernando.

Finalidad: Alguiler para la Integración Social.

Cádiz, 24 de enero de 2017.- La Delegada, María Gemma Araújo Morales.

